



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 17.663/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa – BARRIO UNIÓN entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del citado Programa.

QUE mediante Resolución R-N° 1793-2022 se aprobó la creación del mencionado Centro de Extensión.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en las instalaciones del Centro de Integración Comunitaria (CIC) del Barrio Unión de esta Ciudad de Salta, y serán de carácter gratuito y abierto al público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1° Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la programación y cronograma de cursos y talleres a dictarse en el CEUNSa – BARRIO UNIÓN entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO, y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1046-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	Responsables	Financiamiento	
		Honorarios	Otros gastos
"Introducción al diseño artístico de videojuegos: Modelado 3D" (Expte. 17573/23)	Estud. Extens. Ariel Lamas	\$ 20.000,00	
"Taller de Secado solar de alimentos" (Expte. 17.592/23)	TUES Lucas Ramos		\$ 35.000,00
"Introducción al doblaje. Castellano neutro" (Expte. 17589/23)	Lic. Araceli Burgos		\$ 5.581,00
"Taller de electrónica Nivel 2: Cálculo y diseño de amplificador de audio" (Expte. 17.564/23)	Téc. Univ. Jorge Estrella	\$ 20.000,00	\$ 71.500,00
"Taller de Autoconstrucción de calefones solares" (Expte.17588/23)	Dr. Marcelo Gea		\$ 30.000,00
"Taller Salta la física" (Expte. 17599/23) (Programa "Física al alcance de todos - Prof. Córdoba")	Lic. Maximiliano Valdiviezo		\$ 7.240,00
"Taller de promotores de Objetivos de Desarrollo Sostenible" (Expte. 17514/23)	Lic. Daniela Penzo		
	SUBTOTAL:	\$ 40.000,00	\$ 149.321,00
	TOTAL:		\$ 189.321,00